



## **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

#### **VISTO:**

La emergencia  
hídrica declarada por resolución municipal 1197-24 y homologada por el concejo deliberante por  
ordenanza  
7434

#### **CONSIDERANDO:**

Que en nuestra ciudad fue declarada la emergencia  
hídrica en nuestra ciudad a raíz de las abundantes precipitaciones y los estragos  
que ocasionan en distintos barrios.

Que los barrios más afectados son Cichero,  
Sol de Mayo, Quinta Ferre, La Olla, Irupé, Pirayuí, Pujol, Itatí, zona centro,  
entre otros.

Que  
en las mencionadas zonas se produjeron anegamientos que cubrieron gran parte de  
las viviendas ocasionando pérdidas totales o parciales de bienes materiales.

Que  
en barrios como Cichero hubo socavamiento de entubados que ponen en riesgo  
estructural viviendas de la zona y en circunstancias similares se encuentran  
las familias que viven a la vera del Arroyo Santo Domingo.

Que en noviembre del año 2023 también sucedieron anegamientos por la crecida del río Paraná que afectaron a los barrios costeros y suscitó la aprobación de la resolución del HCD N° 102-23 que requería al ejecutivo municipal informe sobre acciones de prevención y contención de las consecuencias sociales y materiales de la crecida; plan de contención en el mediano y largo plazo. Hasta el momento no se obtuvo respuesta.

Que es necesario conocer si el ejecutivo municipal realiza un registro de las viviendas que se encuentran en riesgo edilicio por la emergencia hídrica para evaluar acciones a seguir, en vistas de nuevos eventos climatológicos.

Que es necesario también relevar a las familias más afectadas por las inundaciones y distinguir niveles de vulnerabilidad como ser personas mayores, discapacitados, mujeres embarazadas y niños pequeños.

## **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**Requiere informe al ejecutivo municipal sobre relevamiento de viviendas en riesgo edilicio por anegamientos.**

Artículo

1: REQUERIR a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Gestión de Riesgos y a las áreas que correspondan, informe sobre los siguientes puntos:

- A) Relevamiento de hogares en situación de riesgo estructural por anegamiento en barrios afectados por la inundación de noviembre del 2023 y marzo de 2024.

B) Relevamiento socioeconómico de familias afectadas por inundaciones.

C) Acciones previstas para la relocalización, reconstrucción o refuerzo de estructuras en las viviendas mas comprometidas.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**